

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE
DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
TALLER FIN DE ESTUDIOS
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual**

1. Identificación de la asignatura

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Gestual	TALLER FIN DE ESTUDIOS	Prácticas de Interpretación	4º	Curso completo	Obligatoria	19	11
PRELACIÓN							
PROFESORAS				DEPARTAMENTO			
María Luisa Fernández María Caridad Jiménez Yanina Marini				Cuerpo			
				CORREO DE CONTACTO			
				maquifernandez@esadsevilla.es caridadjimenez@esadsevilla.es yaninamarini@esadsevilla.es			

0. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor: Fundamentamos el proceso de trabajo y creación, desde una perspectiva panorámica proyectada en la investigación continua, para llegar a la realización, aplicación y optimización del hecho escénico, como representación ante el público, y experiencia vital del alumnado como futuro profesional de las artes escénicas.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte

Dramático (BOE nº137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011)

3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

Competencias generales: CG 1, CG 2, CG3, CG 4, CG 5.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE 3, CE 4.

4. CONTENIDOS

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

- C1 – Práctica de la creación teatral: síntesis de la formación en todos los aspectos.
- C2 – Conocimiento y experimentación del proceso global de creación.
- C3 – La experiencia de la representación.
- C4 – Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos.
- C5 – El sentido de la creación escénica: transmisión de sensaciones y emociones al espectador.
- C6 – Conocimiento y experimentación del método de trabajo.
- C7 – Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.

4.2 Contenidos del curso en la asignatura Taller Fin de Estudios

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Bloque I: Investigación. Adecuación de las aplicaciones corporales adquiridas y su relación con la presencia del personaje. La investigación corporal.

Bloque II: Realización. La construcción corporal significativa del personaje. Construcción de partituras de acción.

Bloque III: Aplicación. Estructuración, ensayos y puesta en escena. Representación.

- C1.** Fundamentos esenciales: el actuante y sus principios éticos para la comprensión del oficio.
- C2.** Fundamentación del proceso creativo personal.
- C3.** Disposición positiva ante las necesidades, cualidades y resistencias físicas y psíquicas.
- C4.** El cuerpo: movimiento, energía, proyección, esencia y presencia.
- C5.** La geometría corporal y el lenguaje abstracto de E. Decroux: secuencias técnicas.
- C6.** Fundamentos básicos de la Biomecánica de V. Meyerhold: el trabajo del obrero.
- C7.** La secuencia corporal de continuidad: del movimiento a la sonoridad vocal.
- C8.** Plasticidad corporal: la expresividad desde el lenguaje personal del cuerpo.
- C9.** Proceso de animalización de J. Lecoq: Función metafórica.
- C10.** El diseño espacial
- C11.** La composición secuencial dual y grupal.
- C12.** La dramaturgia escénica I: proyección corporal en la comunicación del personaje.
- C13.** El diálogo del cuerpo en la obra de Pina Bausch: vestuario, escena y elementos simbólicos.
- C14.** El ritual coreográfico: la repetición, el cansancio y el trance.
- C15.** Disposición a la hipótesis, la fantasía, la conjetura y el deseo.
- C16.** La teatralidad posmoderna: transposición de lenguajes escénicos.
- C17.** La dramaturgia escénica II: El personaje en situación. Interacción y conflicto de los personajes: realista, poético y metafórico.
- C18.** Las imágenes: improvisación, composición y ensamblaje de una obra.
- C19.** Los ensayos: Estructuración y repetición.
- C20.** Representación ante público.

5. METODOLOGÍA

5.1 Introducción

Al ser el Taller Fin de Estudios una asignatura fundamentalmente de práctica escénica, definiremos la línea principal metodológica como un proceso de realización continua entre el alumno, investigador, realizador, creador e intérprete con el “profesor-orientador-director”. Así pues, intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad. El sistema docente se apoyará en la autonomía, la exigencia creativa, el riesgo y la madurez personal ante la experiencia del hecho escénico y de su futura proyección profesional.

5.2 Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 670 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 396). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 274) (7h./semana)

5.3 Actividades

- A. Actividades prácticas:** Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos: se realizarán tres pruebas competenciales a lo largo del curso.
- B. Actividades cognitivas:** Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Trabajos teóricos.
- C. Actividades formativas no presenciales:** Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.
- D. Actividades tutoriales:** Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.
- E. Actividades o técnicas de evaluación:** Debates de grupo, listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, trabajos teóricos, controles programados, exámenes, cuadernos de aula y pruebas.
- F. Actividades y medidas de atención a la diversidad:** Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

5.4. Recursos y materiales

- A. Bibliografía de aula.
- B. Apuntes de clase.
- C. Sesiones de video: visionados de trabajos diversos.
- D. Observación de Cuadros Pictóricos.
- E. Lecturas programadas
- F. Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
- G. Salidas a museos u otras actividades complementarias externas al centro.

5.5. Bibliografía general: a lo largo del curso se recomendará bibliografía adecuada a la materia relacionada con la temática del taller.

Barba E. y Savarese N. 1990. El Arte Secreto del Actor. México. Pórtico de la Ciudad de México.

Brook P. 1986. El espacio vacío. Barcelona. Nexos.

Herrero Muñoz J. 2014. Las raíces históricas del Teatro Físico. Diego Marín.
Lecoq J. 2003. El cuerpo poético. Barcelona. Alba Editorial.
Meyerhold V. 2003. Teoría Teatral. Madrid. Fundamentos.
Servos N. 2017. Pina Bausch danza-teatro. Madrid. Cumbres.
Oída Y. y Marshall L. 2010. El actor invisible. Barcelona. Alba Editorial.

5.6. CRONOGRAMA/CALENDARIO DE TRABAJO*

UNIDAD	TEMA	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	Fundamentos esenciales: el actuante y sus principios éticos para la comprensión del oficio.	5 minutos todas las sesiones	Septiembre/junio
2	Disposición positiva ante las necesidades, cualidades y resistencias físicas y psíquicas.	5 minutos todas las sesiones	Septiembre/junio
3	Elcuerpo:movimiento,energía,proyección, esencia y presencia.	25	Octubre/noviembre
4	La Geometría corporal y el lenguaje abstracto de E.Decroux: secuencias técnicas.	21	Octubre/noviembre
5	Fundamentos básicos de la Biomecánica de V.Meyerhold: el trabajo del obrero.	17	Noviembre/diciembre
6	La secuencia corporal de continuidad: del movimiento a la sonoridad vocal.	21	Noviembre/diciembre
7	Plasticidad corporal: la expresividad desde el lenguaje personal del cuerpo.	10	Diciembre Prueba
8	Proceso de animalización de J.Lecoq: Función metafórica.	25	Enero/febrero
9	El diseño espacial.	14	Enero/marzo
10	La composición secuencial dual y grupal.	14	Enero/marzo
11	La dramaturgia escénica I: el lenguaje corporal en la obra de Pina Bausch.	21	Febrero/marzo
12	La dramaturgia escénica II: El personaje en situación. Interacción y conflicto de los personajes: realista, poético y metafórico.	28	Enero/marzo Prueba
13	Las imágenes: improvisación, composición y ensamblaje de una obra.	21	Abril/mayo
14	Los ensayos: estructuración y repetición.	35	Mayo/junio

15	La representación.		Junio Prueba: Representación final ante público
		252 sesiones	36 semanas

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiéndose que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

5.7 Actividades complementarias y extralectivas

Posibilidad de presentación de propuestas escénicas de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro o en otras situaciones concretas en las que se pudieran plantear.

6 EVALUACIÓN

6.1 Marco Regulador. Principios generales y procedimientos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

Principios generales.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado: los criterios de evaluación generales serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumnado en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

- Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.

- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo personal fuera del aula (HE)

6.2 Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

Criterios de evaluación transversales: CET1, CET 2, CET 3, CET 4, CET 6, CET 7, CET 9, CET 11, CET 12

Criterios de evaluación generales: CEG1, CEG2, CEG 3, CEG4, CEG5,CEG 6. CEG 7

Criterios de evaluación específicos: CEE 1, CEE 2, CEE 3, CEE4

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

6.3 Criterios de evaluación de la asignatura: Taller Fin de Estudios

- CEA1. Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
- CEA2. Mostrar capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.
- CEA3. Demostrar y mantener una disposición abierta y positiva ante las necesidades, cualidades y resistencias físicas y psíquicas que se puedan presentar en el proceso de trabajo.
- CEA4. Entender y asimilar los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.
- CEA5. Conocer, comprender y practicar las claves fundamentales de la expresividad corporal desde un prisma abstracto, poético y metafórico.
- CEA6. Conocer, descubrir y aplicar los mecanismos necesarios entre respiración, movimiento y sonoridad vocal.
- CEA7. Conocer, identificar y aplicar los mecanismos y recursos del tratamiento espacial.
- CEA8. Conocer, comprender y fortalecer en la práctica las claves para la transmisión de sensaciones y emociones del personaje.
- CEA9. Mostrar capacidad en la aplicación de los componentes fundamentales del trabajo escénico.
- CEA10. Mostrar capacidad para proponer y transmitir desde la realización del hecho escénico.

CEA11. Comprender, desarrollar e integrar los conceptos, principios y técnicas trabajadas en la asignatura durante el curso y aplicarlas en la puesta en escena final.

6.4. **Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legisladas por normativa*.**

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

- EA1. Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
CT 1-2-3-6-7-8-10-15 CG 1-2-3-4-5. CE 1-2-3-4
- EA2. Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13-14-15 CG 1-2-3-4-5. CE 1-2-3-4
- EA3. Demuestra y mantiene una disposición abierta y positiva ante las necesidades, cualidades y resistencias físicas y psíquicas que se puedan presentar en el proceso de trabajo.
CT 1-2-3-6-7-8-9-10-12-13-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA4. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.
CT 1-2-3-6-7-8-13-14-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA5. Conoce, comprende y practica las claves fundamentales de la expresividad corporal desde un prisma abstracto, poético y metafórico.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13-14-16 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4.
- EA6. Conoce, descubre y aplica los mecanismos necesarios entre respiración, movimiento y sonoridad vocal.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA7. Conoce, identifica y aplica los mecanismos y recursos del tratamiento espacial.
CT 1-2-3-6-7-8-13-14-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA8. Conoce, comprende y fortalece en la práctica las claves para la transmisión de sensaciones y emociones del personaje.
CT 1-2-3-6-7-8-11-12-13-14-15-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA9. Muestra capacidad en la aplicación de los componentes fundamentales del trabajo escénico.
CT 1-2-3-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA10. Muestra capacidad para proponer y transmitir desde la realización del hecho escénico.
CT 1-2-3-6-7-8-11-12-13-14-15-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4
- EA11. Comprende, desarrolla e integra los conceptos, principios y técnicas trabajadas en la asignatura durante el curso y las aplica en la puesta en escena final.
CT 1-2-3-6-8-11-13-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

*La vinculación de los estándares de aprendizaje con la adquisición de las competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Concretamente, en el caso del taller de 4º curso se valorará la adquisición máxima de todas las competencias como refleja dicha normativa.

6.5. Criterios de calificación

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

6.6 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

6.6.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 23

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA: Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	30%
2.-OBSERVACIÓN INDIRECTA: Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado fuera del aula.	Cuaderno del proceso de trabajo en fecha y forma imprescindible para la práctica. (Extensión mínima 10 folios. Arial 11).	10%
3.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los Criterios de Evaluación Generales (CEG) y las Competencias Generales de la asignatura.	<p>Se realizarán 3 pruebas competenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de aplicación de componentes del desarrollo de contenidos técnico-expresivos. 2. Prueba de aplicación creativo-escénica. 3. Representación final. <p>* El alumnado que no haya podido seguir el proceso de evaluación continua realizará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuaderno del proceso de trabajo en fecha y forma imprescindible para la práctica. (Extensión mínima:10 folios. Arial 11). (30%) 2. Realización de una puesta en escena: -Texto seleccionado por la profesora. 	<p>15%</p> <p>15%</p> <p>30%</p>

	<p>-Duración mínima de 30 minutos. -Participación mínima de 4 personas incluido el alumno o la alumna. (Incluyendo escenografía, iluminación, vestuario, espacio sonoro y atrezzo) (70%)</p> <p>* (TOTAL 100%)</p>	
		TOTAL 100 %

La calificación final resultará de la suma de los tres apartados de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación.

6.6.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Diseñadas según los Criterios de Evaluación Generales (CEG) y las Competencias Generales de la asignatura.	1.Cuaderno del proceso de trabajo. Extensión mínima:10 folios. Arial 11.	30%
	2.Realización de una puesta en escena: -Texto seleccionado por la profesora. -Duración mínima de 30 minutos. -Participación mínima de 4 personas incluido el alumno o la alumna. (Incluyendo escenografía, iluminación, vestuario, espacio sonoro y atrezzo).	70%
		TOTAL 100 %

6.6.3. Revisión de la calificación final por parte del alumnado:

- 1- Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.
- 2- En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
- 3- En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

6.6.4 Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de ejercicios teóricos concretos.

7 MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA4. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

CT 1-2-3-6-7-8-13-14-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA5. Conoce, descubre y aplica los mecanismos necesarios entre respiración, movimiento y sonoridad vocal.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA6. Conoce, comprende y practica las claves fundamentales de la expresividad corporal desde un prisma abstracto, poético y metafórico.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13-14-16 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA7. Conoce, identifica y aplica los mecanismos y recursos del tratamiento espacial.

CT 1-2-3-6-7-8-13-14-15 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA9. Muestra capacidad en la aplicación de los componentes fundamentales del trabajo escénico.

CT 1-2-3-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

EA11. Comprende, desarrolla e integra los conceptos, principios y técnicas trabajadas en la asignatura durante el curso y las aplica en la puesta en escena final.

CT 1-2-3-6-8-11-13-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

8. ERASMUS



En este curso y hasta la fecha no se cuenta con integrantes de Erasmus para participar en los grupos de esta asignatura.